

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****408** *IGORREKO, S.A.*

Hace público los siguientes acuerdos adoptados por la Junta General Universal de dicha Sociedad, celebrada el día 15 de noviembre de 2010.

1º.- Reducción de capital social.

A los efectos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, el Acuerdo de Reducción de Capital en la cifra de veintitrés mil setecientos trece euros y cincuenta y tres céntimos de euro (23.713,53 euros), es decir, de su cifra de sesenta mil ciento un euros y veintiún céntimos de euro (60.101,21 euros) a la de treinta y seis mil trescientos ochenta y siete euros y sesenta y ocho céntimos de euro (36.387,68 euros), mediante la anulación del desembolso que quedó pendiente en la ampliación de capital que fue formalizada en virtud de la escritura pública otorgada el día 23 de marzo de 1.992, número 361 del protocolo del Notario de Bilbao, Don Juan Ignacio Gomeza Villa.

2º.- Transformación en Sociedad Limitada.

A los efectos del artículo 14 de la Ley de Sociedades de Capital la simultanea transformación de la Sociedad, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la misma denominación de "Igorreko, Sociedad Limitada".

Bilbao, 23 de diciembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Alejandro Inchaurre Goyogana.

ID: A100095322-1